

Senador Latorre valora aprobación de proyecto que modifica la ley 19.300 y que propone considerar estándares de calidad ambiental

El Ciudadano · 14 de noviembre de 2023

"Que la evidencia científica, la permanente actualización que tiene que existir a la hora de regular los componentes contaminantes de las industrias, por ejemplo, en la zona de sacrificio como Quintero y Puchuncaví, nunca retroceda, sino que siempre vayan avanzando los estándares chilenos, vayan siendo cada vez más exigentes", indicó Latorre.



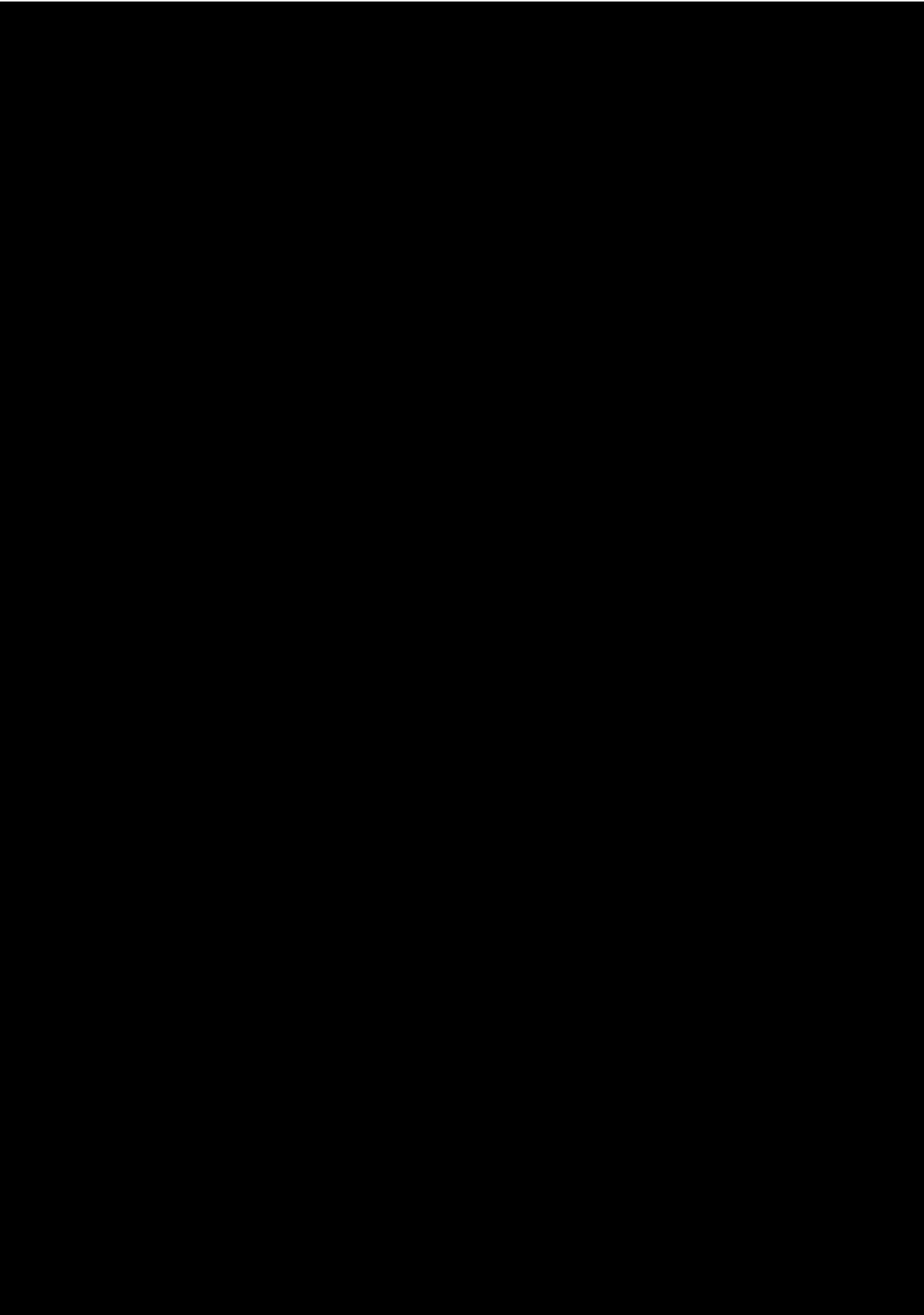
Este lunes, la Comisión de Medio Ambiente, aprobó y despachó a Sala el proyecto que modifica la ley 19.300 y que propone considerar estándares de calidad ambiental y el principio de no regresión, esto significa, en palabras del presidente de la comisión, senador de la V región Juan Ignacio Latorre (RD) que “no podamos retroceder en estándares ya logrados y que la evidencia científica, la permanente actualización que tiene que existir a la hora de regular los componentes contaminantes de las industrias, por ejemplo, en la zona de sacrificio como Quintero y Puchuncaví, nunca retroceda, sino que siempre vayan avanzando los estándares chilenos, vayan siendo cada vez más exigentes”.

Este proyecto fue patrocinado entre otros parlamentarios, por la senadora de la V región Isabel Allende (PS), también integrante de la comisión de Medio Ambiente.

El senador Latorre valoró esta iniciativa y comentó al término de la sesión que “despachamos en particular un proyecto de ley que habíamos presentado hace ya un tiempo junto a la senadora Isabel Allende, sobre la actualización y los estándares nacionales e internacionales en materia de

elaboración de normas de contaminación ambiental, normas primarias y secundarias, y estableciendo muy claramente el principio de no regresión».

«Así que es una buena noticia que salga de la Comisión de Medio Ambiente del Senado y ahora tiene que votarse en la sala del Senado próximamente» finalizó.





Fuente: [El Ciudadano](#)